



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

=AGUAYTIA=

Av. Simón Bolívar Nº 536 – 546 Teléfono 061-481079

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Aguaytía, 01 de marzo del 2017.

CARTA Nº 027-2017-SCI-GM-MPPA-A.

Señor:

KINNER SANCHEZ ANGULO

Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática.

Ciudad.



ASUNTO : REMITE INFORMACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

- REF. :**
- a. **OFICIO N° 62-2017-MPPA/OCI.**
 - b. Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría n° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016".
 - c. Oficios n° 424-2016-MPPA/OCI.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y la vez manifestarle con relación al documento de la referencia a., en la que el Órgano de Control Institucional viene realizando el *servicio relacionado n° 2-2684-2017-001 "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal estándar de la Entidad"*.

Al respecto, remito adjunto el Anexo N° 02 Formato para Publicación de Recomendaciones del Informe de Auditoría Orientadas a Mejorar la Gestión de la Entidad sobre el Estado de Implementación de Recomendaciones del Informe de Auditoría Orientadas a la mejora de la Gestión denominado **Informe de Auditoría n° 018-2016-2-2684 "Formulación de estudios Inviabiles a nivel de Factibilidad y expediente técnico del PIP "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Aguaytía, periodo 2 de enero de 2013 al 30 de diciembre de 2015"**.

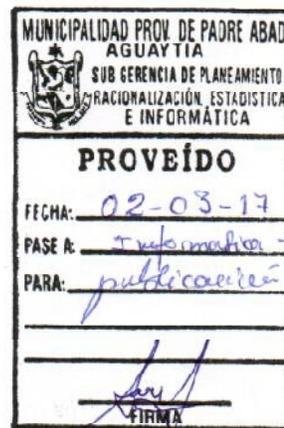
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- AGUAYTIA

Hugo del Aguila Apuela
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
-File personal
-Archivo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

=AGUAYTIA=

Av. Simón Bolívar N° 536 – 546 Teléfono 061-481079

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA
ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD “Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad”, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
Periodo de seguimiento:	2 DE ENERO DE 2013 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
N° 018-2016-2 -2684	Auditoria de Cumplimiento	3	Poner en conocimiento de la Procuraduría Publica encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n° 1 revelada en el informe. (Conclusión N° 1).	EN PROCESO
		4	Establecer procedimientos que aseguren y garanticen que el Sub Gerente de Logística y Patrimonio evalúe el Plan Anual de Adquisiciones Contrataciones, con el fin de implementar	EN PROCESO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

=AGUAYTIA=

Av. Simón Bolívar Nº 536 – 546 Teléfono 061-481079

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

			y cumplir con las metas y objetivos Institucionales. (Conclusión N°2).	
		5	Establecer procedimientos que aseguren y garanticen que todas las dependencias de la Municipalidad Provincial de Padre Abad cumplan con la presentación de la Evaluación del Plan Operativo Institucional del ejercicio 2016, con la finalidad de orientar la gestión administrativa al desarrollo de la Provincia de Padre Abad. (Conclusión N° 3).	IMPLEMENTADA